

Núm. Expte.: AL/2011/243/AG.MA/ENP.

Interesado: Jorge Planella Rivera.

DNI: 40436349A.

Infracción: Leve del art. 26.1.a) y sancionable del art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa pecuniaria de 60,10 euros.

Acto notificado: Resolución definitiva.

Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a su publicación ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente en recurso de alzada.

Almería, 25 de octubre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/301/AG.MA/ENP.

Interesado: Francisco José García Maese.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución de acuerdo de inicio de expediente sancionador AL/2011/301/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/301/AG.MA/ENP.

Interesado: Francisco José García Maese.

DNI: 74886362H.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 26 de octubre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/523/AG.MA/ENP.

Interesado: Juan Diego Fernández Álamo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2011/523/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/523/AG.MA/ENP.

Interesado: Juan Diego Fernández Álamo.

DNI: 75716765Y.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 26 de octubre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.

- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2006/145/ENP. Antonio Gil Hidalgo, Tarifa (Cádiz). Comunicación expediente sancionador. Ha sido tramitado por los mismos hechos Expediente de Protección de Legalidad Urbanística por el Ayuntamiento de Tarifa, por lo que se comunica que se ha trasladado al Ayuntamiento de Tarifa las siguientes actuaciones.

2. Expte. CA2011/769/ENP. Juan Manuel Canaleda Aldeguía, Cáceres (Cáceres). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como arroyo Alpariate, en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.1. Multa 60,1 euros. Leve.

3. Expte. CA/2005/451/ENP. Ramón Cruz Utrera, Los Barrios (Cádiz). Imposición de una segunda multa coercitiva. Por ejecutar obras en Parque Natural sin la preceptiva autorización consistente en la construcción de una vivienda de

unos 180 m<sup>2</sup>, así como de otra de 30 m<sup>2</sup> destinada a garaje. En el momento de la denuncia se encuentra con los pilares y suelo de hormigón, además de la construcción que se llevaba a cabo, había construido una parcela, una piscina de 49 m<sup>2</sup>, una pequeña edificación, un garaje con paredes de ladrillo y un techo de plástico, acceso de hormigón, cuerdas, ... Multa 1000 euros. Art. 77-5 de la Ley 42/2007.

4. Expte. CA/2011/895/INC. Germán Martínez Rivera, Vejer de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por pernoctar junto a tres personas en el Parque Natural Breña y Marismas del Barbate, dejando a su marcha papeles, botellas, mantas, un colchón, en el paraje conocido como la Pinaleta de Trafalgar. Multa 120 euros. Art. 64.3. Leve.

5. Expte. CA/2011/461/ENP. Rafael Villar Fuentes, Tomares (Sevilla). Resolución definitiva procedimiento sancionador. Pernoctar en el interior del vehículo en el Parque Natural Sierra de Grazalema, en el acceso Camino del Pinsapar (Grazalema), sin autorización para acampar en la zona. Multa 60,1 euros. Art. 26.1.i. de la Ley 2/89, de 18 de julio. Leve.

6. Expte. CA/2011/898/ENP. José Manuel Delgado Ponce, Sevilla (Sevilla). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Pernoctar junto a 3 personas en el paraje conocido como la Pinaleta del Faro de Trafalgar, perteneciente al Parque Natural de la Breña y Marisma de Barbate, haciendo caso omiso de la orden de los Agentes que recogieran la basura acumulada a su alrededor, dejando tras su marcha papeles, mantas, botellas, todo ello en época de peligro de incendios, término municipal de Barbate (Cádiz). Multa 120 euros. Art. 64.3 Ley de Prevención y Lucha contra Incendios. Leve

7. Expte. CA/2011/890/ENP. Juan de Dios Gómez Sola, Beas de Segura (Jaén). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Pernoctar junto a 3 personas en el paraje conocido como la Pinaleta del Faro de Trafalgar, perteneciente al Parque Natural de la Breña y Marisma de Barbate, haciendo caso omiso de la orden de los Agentes que recogieran la basura acumulada a su alrededor, dejando tras su marcha papeles, mantas, botellas, ... todo ello en época de peligro de incendios, término municipal de Barbate (Cádiz). Multa 120 euros. Art. 64.3 Ley de Prevención y Lucha contra Incendios. Leve.

8. Expte. CA/2011/900/ENP. Tim Reuter, Tomares (Sevilla). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Acampar mediante tienda en el interior de Espacio Natural Protegido, fuera de los lugares habilitados al efecto, en el paraje conocido como Pinar en las inmediaciones del Hotel Arte y Vida, en el Espacio Protegido del Estrecho, sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.a Ley de 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

9. Expte. CA/2011/882/ENP. Eduardo Carvajal Ruiz, Sevilla (Sevilla). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Pernoctar mediante vehículo a motor, fuera de los lugares habilitados al efecto, en época de alto riesgo de incendio, en el paraje conocido como Area Recreativa Majales del Sol. Parque Natural de la Breña y Marismas de Barbate, término municipal de Barbate (Cádiz). Art. 26.1.d. Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

10. CA/2011/906/ENP. Vanesa Barral Sabe, San Fernando (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar vehículo en el interior del Parque Natural Bahía de Cádiz, fuera de los caminos, encontrándose prohibida la circulación de vehículo a motor en

dicho Parque por señal expresa; en el paraje conocido como Isla del Trocadero, en el término municipal de Puerto Real (Cádiz). Art. 27.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

11. Expte. CA/9006/NCA/Denuncia Ruido. Dámaso Domínguez Ramos, Algeciras (Cádiz). Dando conocimiento de que la denuncia sobre las molestias que sufre en su domicilio por ladridos y aullidos provenientes de una edificación destinada al acogimiento. Se le comunica que se ha procedido al traslado de su denuncia al Ayuntamiento de Algeciras, por ser el órgano competente.

12. Expte. CA/2011/907/ENP. Joaquín Riscart Gallego, Algeciras (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por realizar fuego en zona forestal, en época de alto riesgo de incendio, disponía de bombona de gas, junto al cauce del río Guadiaro, término municipal de Jimena de la Frontera (Cádiz). Art. 64.3 Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales. Multa 150 euros. Leve.

13. Expte. 2011/820/ENP. María Pilar López Rodríguez, Coín (Málaga). Acuerdo de apertura período de prueba. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, en Bolonia, término municipal de Tarifa (Cádiz), se acuerda instar de los Agentes Denunciantes informe sobre el contenido del escrito de alegaciones y que se ratifique, si procede de los hechos denunciados.

14. Expte. CA/2011/910/ENP. Alicia Saturio Silva, Hervás (Cáceres). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo y careciendo de autorización, en el paraje conocido como Arroyo Alpariate, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.d, Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

15. Expte. CA/2011/916/FOR, José Coronil Sarmiento, Algeciras (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por ocupación de monte de utilidad pública, en una superficie de 60 m<sup>2</sup> aproximadamente mediante caseta de chapa galvanizada, cercado y colmenar, en el paraje conocido como Río de la Miel (Monte de Utilidad Pública Majadal Alto), término municipal de Algeciras (Cádiz). Art. 76.8 Ley Forestal de Andalucía. Multa 1.500 euros. Grave. Así mismo tendrá que retirar la ocupación y restituir el terreno a su estado habitual.

16. Expte. CA/2011/850/ENP. Cristian Duma, San Roque (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por acampada con tienda en el Parque Natural Sierra de Grazalema, fuera de los lugares habilitados al efecto, en el paraje conocido como Pantano Zahara. El Gaster, Los Yesos, término municipal de El Gaster. Art. 26.1.a, de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

17. Expte. CA/2011/807/ENP. Ricardo Fernando Cazorla Hernández, Rivas-Vaciamadrid (Madrid). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol, pernoctando en el interior, en el paraje conocido como Tapia, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.i, Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

18. Expte. CA/2011/839/ENP. Daniel John Hobbs, Palma de Mallorca (Balears). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en

el interior, en el paraje conocido como arroy Alpariate, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.i de la Ley 2/89, de 18 de julio, Multa 60,1 euros. Leve.

19. Expte. CA/2011/971/FOR, José Ramón Gallardo Jiménez, Alcalá de los Gazules (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por realizar en el descorche de los alcornoques con hacha, causando cortes longitudinales y transversales en un número superior a diez de media por árbol. Se aprecian desprendimientos de la capa madre (espejos) provocados por haber forzado innecesariamente la extracción de corcho, en el paraje conocido como LIC Campiña del Sur de Cádiz (Cerro Tejar), término municipal Alcalá de los Gles (Cádiz). Art. 77.6 Ley Forestal de Andalucía. Grave. Multa 601,02 euros.

20. Expte. CA/2010/1408/VP, Alfonso Román Manzanares, Chiclana de la Frontera (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Por circular con un quad sin matriculación por zona no habilitada para tal fin, concretamente por la vía pecuaria Corredor Verde Dos Bahías (Cañada Real del Camino de Medina), término municipal de Puerto Real (Cádiz), Art. 21.4.c de la Ley de Vías Pecuarias. Leve. Multa 60,1 euros.

21. Expte. CA/2004/1172/FOR. Joaquín Domínguez Mates, Tarifa (Cádiz). Requerimiento previo a la ejecución forzosa. Por la ocupación de montes públicos, se le requiere para que en el plazo de un mes, habra de procederse a la realización de las actuaciones necesarias para dar integro cumplimiento a la resolución sancionadora del expediente 2004/1172; en el supuesto de que no sean realizadas las actuaciones en el plazo indicado, y así se acredite documentalmente, se procederá por esta Administración en su caso, a la ejecución forzosa del acto administrativo, en los términos previstos en el art. 96 de la Ley 30/92. En el caso de desobediencia al cumplimiento de lo dispuesto a este requerimiento, se podrá dar inmediata cuenta al juzgado competente instando el ejercicio de las acciones correspondiente, sin perjuicio del traslado de los hechos al Ministerio Fiscal por un presunto delito de desobediencia.

22. Expte. CA/2010/1019/ENP. Juan José Jiménez Escobar, El Ejido (Almería). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Acampada mediante caseta de campaña en lugar no habilitado para ello, en el paraje conocido como Viña de la Maza, margen izquierdo de la carretera A-2302, en el Parque Natural Sierra de Grazalema, término municipal de Ubrique (Cádiz). Multa 300 euros. Art. 26.1.a Ley 2/89, de 18 de julio.

23. Expte. CA/2004/83/ENP. Ildelfonso Pozo Martos, Algeciras (Cádiz). Resolución por la que se acuerda la imposición de multa coercitiva. Por ejecución de obras sin autorización consistentes en construcción de un porche de 35 m<sup>2</sup> por delante de la vivienda, construcción de un porche trasero y lateral de 76 m<sup>2</sup> y construcción de un muro de piedra de 24 m de longitud y 2 m de altura. Parque Natural del Estrecho, término municipal de Tarifa (Cádiz). Multa 1.000 euros.

24. Expte. CA/Liquidación provisional del presupuesto de demolición subsidiaria por parte de la Administración. Antonio Jesús González Espinosa y Jessica Correa González, Tarifa (Cádiz). Comunicar a los penados que el presupuesto total de ejecución de la demolición asciende a la cuantía de 13.710,28 euros. El importe lo podrá hacer efectivo mediante ingreso en cualquiera de las entidades financieras reconocida como colaboradora de la Junta de Andalucía a través del correspondiente impreso de liquidación modelo 046, así mismo tendrá que remitir copia del justificante de pago a esta Delegación Provincial.

25. Expte. CA/2010/1019/ENP. Jesús Álvarez Payán, El Ejido (Almería). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Por acampar en caseta de campaña en lugar no habilitado para ello. En Viña de la Maza, Parque Natural Sierra de Grazalema, término municipal de Ubrique (Cádiz). Art. 26.1.a de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 300 euros. Leve.

26. Expte. CA/2011/355/ENP. Luis Manuel Corominas Álvarez, Mijas (Málaga). Notificación acuerdo inicio de expediente sancionador. Imputándole pescar en zona de reserva del Parque Natural del Estrecho, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.k, Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 100 euros. Leve.

27. Expte. CA/2010/1088/ENP. Antonio Romero Torres, Almazora (Castellón). Notificación resolución definitiva de expediente sancionador. Circular con vehículo a motor fuera de carril en zona con vegetación, en el paraje de los Lances, en el lugar conocido como El Pozuelo, Parque Natural del Estrecho, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.d de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 61 euros. Leve.

28. Expte. CA/2010/983/ENP. José Pedro Daza Sibello, Barbate (Cádiz). Requerimiento previo a la ejecución subsidiaria. Que además de la multa pecuniaria, tiene la obligación de restituir el terreno a su ser y estado anterior, con demolición de lo ilícitamente construido, en el paraje conocido como El Mosquito, en el Parque Natural La Breña y Marisma de Barbate, término municipal de Barbate (Cádiz).

29. Expte. CA/2011/394/ENP. Andrés Alastra Villarazo, Colmenar (Málaga). Resolución definitiva procedimiento sancionador. Por acampar en el Parque Natural Sierra de Grazalema, sin autorización, en el paraje conocido como Viña de la Maza, en el término municipal de Ubrique (Cádiz). Art. 26.1.a de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

30. Expte. CA/2004/1620/ENP. Luis Romero González, Tarifa (Cádiz). Requerimiento previo a la ejecución forzosa. Por construcción de vivienda de 40 m<sup>2</sup> sin autorización, además de imponerle multa, restituir el terreno a su ser y estado anterior con eliminación de los elementos instalados. Todo con el plazo de un mes.

31. Expte. CA/2010/1300/ENP. Juan Carlos Domínguez Ramírez, Castellón. Propuesta de resolución. Por estacionar vehículo en una zona aparentemente no habilitada para tal fin y fuera de los caminos habilitados para ello. Parque Natural Bahía de Cádiz, en el paraje conocido como Caño Rubial Chico. Art. 26.1.d de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

32. Expte. CA/2011/269/ENP. Alejandro García Sánchez, Sevilla. Propuesta de resolución. Por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol, en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior, en el paraje Arroyo Alpariate, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.i, Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 60,1 euros. Leve.

33. Expte. CA/2010/1026/VP. Juan Carlos Gallardo Soldado, Algeciras (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Por gradeo de 5.000 m<sup>2</sup> de la vía pecuaria, Vereda de la Higuera de la Tía Marcela a su paso por la finca Monreal y Bocanegra, propiedad del denunciado sin autorización. Art. 21.3.a de Ley 3/95, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias. Multa 601,02. Grave.

34. Expte. CA/2001/92/ Caminos y Carreteras García Cabrales, S.L. Cantarranas-Vejer de la Frontera (Cádiz). Imposición segunda multa coercitiva. Por realización de carril,

tendrá la obligación de la restitución del terreno a su ser y estado anterior, repoblación de los terrenos forestales afectado, debiendo practicarse nota marginal en el Registro de la Propiedad. Multa 3.000 euros.

35. Expte. CA/2011/584/ José Domínguez Vilches, Benaocaz (Cádiz) Rdo. Comunicación s/ denuncia de vertido incontrolado.

36. Expte. CA/2011/616/ Tratamiento de Aceite y Marpoles, S.L.U., Palos de la Frontera (Huelva). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por llevar a cabo una operación de gestión de residuos peligrosos. Carretera de Medina Sidonia, km 9, término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz). Art. 14.1.a. Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Grave. Multa 6.012 euros.

37. Expte. CA/2011/686/. Agustín González Almunia, Tarifa (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por construcción de una piscina, en el paraje Pedazos de la Casas-Bolonia, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.2.e de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 3.000 euros. Grave.

38. Expte. CA/2011/493/ Antonio Ruiz Carmona, Jerez de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por almacenamiento de residuos peligrosos en envases sin etiquetar,... Art. 147.1.i Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Grave. Multa 1.300 euros.

39. Expte. CA/2011/618/. Tratamiento de Aceite y Marpoles, S.L.U, Palos de la Frontera (Huelva). Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por llevar a cabo una operación de gestión de residuos peligrosos. Art. 147.1.a Ley Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Multa 6.012 euros. Grave.

40. Expte. CA/2011/745/ENP/. Carlos García Galván. Fuengirola (Málaga). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por practicar la pesca en zona de reserva, en el Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como Isla de Tarifa, término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.i. Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 100 euros. Leve.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 20 de octubre de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 25 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este Organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza

Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.

- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2011/56, Ricardo López Benítez, Conil de la Frontera (Cádiz), Resolución Definitiva Procedimiento Sancionador, por recolección de piñas piñoneras sin autorización en el Pinar de Roche, término municipal de Conil de la Frontera (Cádiz). Art. 76.6 de la Ley Forestal de Andalucía. Multa 90 euros. Leve.

2. Expte. CA/2011/822/, Juan Ángel Recio Conejo, Málaga, Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos, por estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol, encontrándose pernoctando en el interior. En el paraje Arroyo Alpariate, en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Parque Natural del Estrecho. Art. 26.1.i) de la Ley 2/89, de Inventario de ENP de Andalucía. Multa 60,1 euros. Leve.

3. Expte. CA/2011/96, Juan José Serrano Garrido, Jerez de la Frontera (Cádiz), Propuesta de Resolución. Por abandono en el dominio público pecuario de unos vertidos de tierras sobrantes procedentes de la urbanización de los terrenos colindantes, en un volumen de 11.000 m<sup>3</sup>. Cañada Real de la Lapa, término municipal de Paterna de la Rivera (Cádiz). Art. 21.3.B) de la Ley de Vías Pecuarias. Multa 601,02 euros. Grave. Además de la restitución del terreno a su estado anterior a los hechos denunciados.

4. Expte. CA/2011/273, Luis María Sobrino Infante, Valencina de la Concepción (Sevilla), Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el Paraje conocido como Arroyo Alpariate, en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.i). Leve. Multa 60,1 euros.

5. Expte. CA/2011/639, María Cristina Quijera Rodal, Bilbao (Vizcaya), acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Por estacionar el vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el Paraje conocido como Tapia, en las proximidades de la Aldea de Bolonia, término municipal Tarifa (Cádiz). Art. 26.1.i). Multa 60,1 euros. Leve.

6. Expte. CA/2010/797, Río Celemin, S.L., Benalup/Casas Viejas (Cádiz), Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Por construcción de Nave Almacén de 18 m. De largo por 12 m de ancho y unos 5 m. De alto, halándose en la actualidad con construcción de cimientos, instalación de estructura de hierro y construcción de cimientos, Parque Natural de los Alcornocales, término municipal de Medina Sidonia (Cádiz). Deberá paralizar inmediatamente las obras y trabajos denunciados hasta no disponer de la preceptiva licencia y autorización del Parque Natural. Art. 26.2.e) de la Ley 2/89, de 18 de julio. Multa 10.000 euros. Grave.

7. Expte. CA/2011/754, Andrés Gutiérrez Armengo, Algeciras (Cádiz), Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Por circular con vehículo por el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los